Identificador: 5PwS Vr8T pXKF YzTQ Cq7 i7Gt 2zk=
Copia en papel para verificar el documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

Supersolidaria

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-11-13 16:47:27
No. de Radicado: 20264400441211

A quien interese
FREDY ALEXANDER AGUILAR ANGEL
alejorodriguez631@hotmail.com

Asunto: Traslado petición
Radicado: 20264400377662 de 12/11/2026

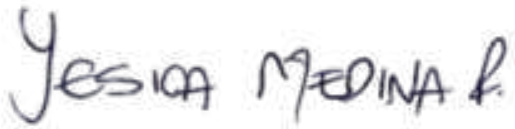
Atento saludo.

La Superintendencia de la Economía Solidaria le informa que ha recibido su solicitud bajo radicado citado en el asunto, mediante la cual presenta reclamación por cobro e inconformidad contra **COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.**

Una vez realizada la validación correspondiente por parte de esta Entidad, le comunicamos que su petición fue trasladada a la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, ya que esta entidad tiene la competencia para darle respuesta.

Es importante mencionar que, esta Superintendencia se encarga de la inspección, vigilancia y control de las organizaciones de economía solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998.

Cordialmente,



YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO
Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Administrativo

Proyectó: ANDREA CAMILA RAMIREZ TORO
Revisó: YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO

Documento firmado digitalmente